

## HECHOS DE IMPORTANCIA - I Trimestre de 2014

### INTRODUCCIÓN

ELECTROPERU S.A., cumpliendo con el régimen de comunicaciones y revelación de hechos de importancia e información reservada, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y en el marco del Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, elabora el presente documento que contiene los hechos de importancia y de significativa relevancia ocurridos dentro del Primer Trimestre de 2014, a fin de proteger a los inversionistas y promover mercados eficientes y transparentes.

### OBJETIVO

Cumplir con el principio N° 29, *Política de información*, del Código de Buen Gobierno de ELECTROPERU S.A. y lo estipulado en los lineamientos de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

### BASE LEGAL

- Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.
- Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones.
- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10
- Directiva de Gestión FONAFE aprobada mediante Acuerdo de Directorio N°001-2013/006-FONAFE del 13 de junio del 2013.
- Lineamientos de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°080-203/DE-FONAFE del 03 de octubre de 2013.

### Enero

1. Con fecha 09 de Enero de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la empresa ELECTROPERU S.A., comunicó la siguiente información referente a la participación accionaria mayor a 0.5% del mes de diciembre 2013:

Periodo: Diciembre – 2013

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

2. Con fecha 20 de enero de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones, la empresa ELECTROPERU S.A., informa que el 20 de enero de 2014, a las 4:00 horas, se registró un deslizamiento de tierra en el margen derecho del Río Mantaro, ubicado en la localidad de Hayllapampa, distrito de Cuenca, provincia de Huancavelica. Este deslizamiento es causado por las intensas precipitaciones pluviales y como consecuencia obstruyó el curso normal del caudal del Río en dirección de la Presa Tablachaca.
3. El 2014.01.28 se suscribió el Contrato de Suministro de Electricidad entre ELECTROPERU S.A. y Corporación Aceros Arequipa S.A. para el suministro a su Planta de Oxígeno por una potencia máxima en horas de punta y en horas fuera de punta de 7 MW, cuyo inicio es a partir de enero de 2014 y estará vigente hasta agosto de 2015.
4. El 2014.01.29 se suscribió la Primera Adenda al Contrato de Suministro de Electricidad entre ELECTROPERU S.A. e Hidrandina S.A. mediante la cual se formalizó la incorporación de las Barras de Entrega y Medición S.E. Porcón 10 kV, S.E. La Pajuela 22,9 kV, S.E. Cajamarca Norte 60 kV y Kiman Ayllu 10 kV, las cuales se regirán por los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Suministro de Electricidad de Licitación a Largo Plazo para el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2022.

## Febrero

5. Con fecha 06 de Febrero de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la empresa ELECTROPERU S.A., comunicó la siguiente información referente a la participación accionaria mayor a 0.5% del mes de enero 2014:

Periodo: Enero – 2014  
 Listado de Acciones Comunes:  
 Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP  
 Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620  
 Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

- El 2014.01.28 se suscribió la Tercera Adenda al Contrato de Suministro de Electricidad entre ELECTROPERU S.A. y ELECTROCENTRO S.A. para incrementar las potencias máximas establecidas para los puntos de entrega S.E. Restitución, S.E. Huancayocasa y S.E. Tablachaca, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2014.

### Marzo

- Con fecha 03 de marzo de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones, la empresa ELECTROPERU S.A., informa que con la finalidad de informarle que el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro de ELECTROPERU S.A., realizará el trabajo anual programado de purga de los sedimentos colmatados en el embalse de Tablachaca, del 03 al 11 de marzo de 2014.

Asimismo, con el trabajo de purga anual se recuperará el volumen operativo del embalse Tablachaca, asegurando la operación normal del complejo y, por consiguiente, un confiable suministro de energía al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN)

Es necesario indicar que sobre el presente proceso de purga del embalse Tablachaca, se ha publicado un comunicado en los diarios El Comercio y La Republica (domingo 2 de marzo de 2014), y en el diario El Peruano (lunes 3 de marzo de 2014).

- Con fecha 06 de marzo de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la empresa ELECTROPERU S.A., comunicó la siguiente información referente a la participación accionaria mayor a 0.5% del mes de febrero 2014:

Periodo: Febrero – 2014

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

9. Con fecha 13 de marzo de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones, la empresa ELECTROPERU S.A. informa que se ha publicado en los Diarios El Comercio y Gestión artículos sobre los proyectos de ELECTROPERU S.A., los cuales están relacionados con:
- i) La ampliación de la Central Hidroeléctrica del Mantaro, a través de la construcción de otro túnel que irá asociado a una segunda hidroeléctrica.
  - ii) La construcción de la Central Hidroeléctrica del Inambari, bajo un esquema de asociación público privada (APP), con la empresa constructora brasileña OAS.
10. Con fecha 13 de marzo de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones, la empresa ELECTROPERU S.A. informa que la firma auditora Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados CERL, miembro de Ernest & Young, ha presentado su informe de Auditoría a los Estados Financieros del ejercicio 2013 de ELECTROPERU S.A.
- Asimismo, informa que el Directorio de ELECTROPERU S.A. aprobará la convocatoria a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas para la aprobación de la gestión de la Empresa del año 2013, oportunidad en que se remitirá los Estados Financieros Auditados a la Superintendencia de Mercado de Valores.
11. Con fecha 18 de marzo de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV

N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones, la empresa ELECTROPERU S.A. informa que el 17 de marzo de 2014 se ha publicado en el diario Gestión un artículo sobre la culminación del proceso de purga de sedimentos en el embalse Tablachaca.

12. Con fecha 20 de marzo de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones, la empresa ELECTROPERU S.A. informa que el Directorio en su sesión N°1467 de fecha 19 de marzo de 2014, se acordó convocar a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas con el objeto de tratar la siguiente agenda.
- Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2013.
  - Pronunciamiento sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2013.
  - Establecimiento de la reserva legal correspondiente al ejercicio económico 2013.
  - Política de Dividendos de la empresa.
  - Aplicación de utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio económico 2013.
  - Dietas para directores de la empresa.

Asimismo, la empresa ELECTROPERU S.A., remite los siguientes documentos:

- Dictamen de auditores independientes de los Estados Financieros del ejercicio 2013.
  - Memoria del ejercicio 2013
  - Anexo a la memoria del ejercicio 2013 – Principios de Buen Gobierno Corporativo.
13. En la sesión de Directorio 1465 del 26 de febrero de 2014, el Directorio encargó a la Administración que informe en la siguiente sesión de Directorio, los hechos de significativa importancia que hayan ocurrido entre sesiones en las diferentes áreas de la empresa y que ameriten ser conocidos por el Directorio, independientemente de aquella relación de acontecimientos que por norma de la Superintendencia del Mercado de Valores le son informados a dicha entidad.
14. Con fecha 31 de marzo de 2014, se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones, la empresa ELECTROPERU S.A. mediante oficio SIED-104-2014/DE/FONAFE del 28 de marzo de 2014, recibido el 31 de marzo de 2014, FONAFE ha comunicado a ELECTROPERU S.A., que el 31 de marzo de 2014 a las 12.00 se llevará a cabo la Junta Obligatoria Anual de Accionistas con la siguiente agenda:
- Aprobación de la Gestión Social; Estados Financieros y Memoria Anual correspondientes al ejercicio económico 2013.
  - Reserva legal correspondiente al ejercicio económico 2013.
  - Política de Dividendos de la empresa o aplicación de utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio económico 2013.
  - Dietas para directores de la empresa.
  - Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.

- Cumplimiento de la Política de Accionistas Minoritarios.
- Contratación de la sociedad de auditoría.
- Otorgamiento de Facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la junta.

Archivos:

- Dictamen de auditores independientes de los Estados Financieros del ejercicio 2013.
- Memoria del ejercicio 2013
- Anexo a la memoria del ejercicio 2013 – Principios de Buen Gobierno Corporativo.